

9.

Europa
invierte en las zonas rurales

IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL FILABRES ALHAMILLA

	Pág.
9. 1. INTRODUCCIÓN	394
9.2. ANTECEDENTES	394
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL	394
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN	396
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	397
9.6. EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRECTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA CONTRIBUCIÓN DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	399

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9.1. INTRODUCCIÓN

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos son una preocupación constante en el trabajo de las Asociaciones de Desarrollo Rural.

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, máxime con la incidencia de la crisis económica, que ha dificultado la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción, en una generación que, como se repite insistentemente en todos los foros, es la mejor preparada de nuestra historia.

Las dificultades para conseguir la participación de la población joven ponen de relieve su escasa motivación por la participación en este tipo de procesos, lo que debería ser una llamada de atención en relación con los contenidos de las líneas de actuación, con los mecanismos de participación y, probablemente, con la desconfianza de la juventud en cuanto a ver reflejadas sus expectativas.

En epígrafes anteriores de la EDL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo tanto estos datos como los obtenidos a través de las distintas vías de participación, en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos pueden tener incidencia en la población joven se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los indicadores cuantitativos y las conclusiones del diagnóstico cualitativo que pongan en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

9.2. ANTECEDENTES

La ADR Filabres Alhamilla, desde sus comienzos, ha considerado a la juventud como uno de los grupos de población prioritarios en el desarrollo rural, participando en diferentes programas y proyectos relacionados con la juventud.

El detalle exhaustivo de actuaciones que avalen la trayectoria del GDR candidato en este ámbito se aportan en anexo a este epígrafe.

9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto en la población joven en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.5. y 4.6., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de juventud.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con la juventud de la comarca, y que, tras su priorización, existen objetivos derivados que tienen que ver con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven. Estos objetivos fueron validados en el Encuentro de Grupos Focales para la Validación y Certificación de objetivos, de cara a su consideración en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente.

Objetivos relacionados directamente con la población joven		Resultados esperados
OO.7.1	Incentivar la formación a los jóvenes para generar identidad territorial y que contribuya a la fijación de la población juvenil.	Creación de identidad territorial que contribuya a crear arraigo y evitar el éxodo rural de la población joven.
OO.7.2	Fomentar el autoempleo y la implantación de iniciativas que generen empleo entre la población joven.	Mejora de la capacitación para el autoempleo y de las oportunidades de empleo de la población joven que contribuya a su fijación en el territorio.
OO.7.3	Apoyar iniciativas dinamizadoras que fomenten la participación de los jóvenes.	Aumento de la implicación de la población joven en todos los ámbitos de la vida pública comarcal.
OO.7.4	Apoyar la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios dirigidos a la población joven.	Mejora de la calidad de vida de la población joven de la comarca.
OO.7.5	Fomentar iniciativas que generen colaboración y cooperación entre la juventud.	Aprendizaje de experiencias enriquecedoras en materia de juventud a través de la cooperación.
OO.7.6	Incentivar la mejora y ampliación de la oferta y las infraestructuras necesarias para el desarrollo deportivo y cultural de los jóvenes.	Mejora de las actividades de ocio favoreciendo la fijación de la población joven en el territorio.
OO.7.7	Fomentar la promoción de estilos de vida saludables, la educación en valores e igualdad y la prevención del consumo de drogas.	Mejora de la calidad de vida, incorporación la perspectiva de género en la educación y en las actividades de ocio y participación destinadas a la juventud

El relación a los objetivos específicos, de forma indirecta repercuten aquellos que mejoren las opciones empleabilidad y los servicios relacionados con la población joven (culturales, medioambientales,...). En este sentido, todos los objetivos planteados se intentarán vincular y apoyarán a través de criterios que fomenten la participación de la población juvenil, a modo de resumen se plasman los objetivos específicos vinculados a la población juvenil.

9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	INCIDENCIA	
	Directa	Indirecta
PROYECTOS PROGRAMADOS		
Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.		X
Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal.		X
Línea de ayuda para la cualificación y la formación.		X
Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.		X
Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.		X
PROYECTOS SINGULARES		
Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria		X
Línea de ayuda para creación, ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas		X
PROYECTOS DE COOPERACIÓN		
Cooperación con otras comarcas en base a aspectos considerados en esta EDL		X

Tal como se describe en el Epígrafe 14, sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación. Se trata de los siguientes:

- Consideración de la incidencia en la población joven en la determinación de las líneas de proyectos, así como en el procedimiento de selección.
- Incorporación de criterios para la selección de proyectos relativos a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

<p>Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader</p>	<p>En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por tramos de edad siempre que ha sido posible. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de la juventud rural. Se ha contactado con organizaciones de la comarca que trabajan con la población joven y que representan sus intereses. El propio epígrafe incluye un apartado (2.5.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores demográficos.</p>
<p>Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana</p>	<p>En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia de la población joven y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan su participación, como las redes sociales y otras vías de participación digital, hasta alcanzar el 27,20% de participación de personas menores de 35 años en relación con el total de participantes. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con jóvenes y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.</p>
<p>Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO</p>	<p>Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la población joven, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar su participación en la vida comarcal. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud. El propio epígrafe incluye un apartado (4.6.) en el que se analiza el impacto de la población joven en relación con el diagnóstico cuantitativo.</p>
<p>Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</p>	<p>Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la juventud de la comarca, como resultado del trabajo del Área Temática de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia. Uno de los ocho (el 12,5%) criterios de priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas está vinculado a la mejora de la situación de la población joven. El propio epígrafe incluye un apartado (5.5.) en el que se analiza el impacto de la población joven en relación con el diagnóstico cuantitativo.</p>
<p>Epígrafe 6. Objetivos</p>	<p>Se han determinado 7 objetivos operativos que tienen que ver de manera específica con la mejora de la situación socioeconómica de la juventud. Estos objetivos operativos han sido integrados en los objetivos generales y específicos la estrategia. El Objetivo General de la EDL tiene incidencia en la juventud comarcal. Tres objetivos específicos también tienen incidencia en la población joven. El propio epígrafe incluye un apartado (6.2.3.) en el que se analiza el impacto de la población joven en relación con el diagnóstico cuantitativo.</p>
<p>Epígrafe 7. Plan de Acción</p>	<p>En la selección de proyectos incluidos en el Plan de Acción se ha incorporado la perspectiva de juventud. Se han incluido, entre otros, los siguientes proyectos relacionados con la mejora de la situación de la juventud de la comarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal. - Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población. <p>El total de proyectos/líneas de proyectos incluidos en el plan de acción se han considerado vinculados, de manera indirecta a la población joven, por lo que el porcentaje de gasto que tendrá incidencia en esta materia supera con creces el 10% de las cantidades asignadas a las submedidas 19.2 y 19.3 El propio epígrafe incluye un apartado (7.4.) en el que se analiza el impacto en la población joven de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>

<p>Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación</p>	<p>Se ha constituido un Comité de Seguimiento y Evaluación en el que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de la juventud rural. Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de las actuaciones destinadas a la mejora de la situación y el fomento de la participación de la juventud rural, y para garantizar la incorporación de los jóvenes durante la ejecución de la estrategia.</p>
<p>Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución</p>	<p>Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca: En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven. En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la promoción social y económica de la población joven, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia. Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.</p>

9.6. EXPLICACIÓN DE LA RELACIÓN INDIRECTA QUE GUARDAN LOS PROYECTOS CON LA CONTRIBUCIÓN DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

En la columna derecha de la siguiente tabla se plantea la relación:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	RELACIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD DEL MEDIO RURAL
Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.	En algunos casos, acciones dirigidas directamente al colectivo juvenil Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7 Todos los proyectos de esta EDL suscriben un compromiso de sociocondicionalidad
Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal.	Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7 Todos los proyectos de esta EDL suscriben un compromiso de sociocondicionalidad
Línea de ayuda para la cualificación y la formación.	En algunos casos, acciones dirigidas directamente al colectivo juvenil Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7 Todos los proyectos de esta EDL suscriben un compromiso de sociocondicionalidad
Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.	En algunos casos, desarrollo de actuaciones que impliquen mejoras en el acceso a los servicios que mejoran las opciones de ocio juvenil Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7 Todos los proyectos de esta EDL suscriben un compromiso de sociocondicionalidad
Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción comarcal turística y patrimonial.	En algunos casos, desarrollo de actuaciones que impliquen mejoras en el acceso a los servicios que mejoran las opciones de ocio juvenil Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7 Todos los proyectos de esta EDL suscriben un compromiso de sociocondicionalidad
Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria	Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7 Todos los proyectos de esta EDL suscriben un compromiso de sociocondicionalidad
Línea de ayuda para creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala	Discriminación positiva en los criterios de selección indicados en el epígrafe 7 Todos los proyectos de esta EDL suscriben un compromiso de sociocondicionalidad
Cooperación con otras comarcas en base a los aspectos considerados en esta EDL	Dentro de los proyectos abordados se considerarán aspectos relacionados con la mejora de la participación juvenil en el desarrollo de la comarca Todos los proyectos de esta EDL suscriben un compromiso de sociocondicionalidad

Notas al cuadro anterior:

1º. Los criterios de selección que contribuyen a una discriminación positiva son los siguientes:

- CS1. Empleo. Se discrimina positivamente en base a la creación o mantenimiento de empleo joven
- CS3. Consideración de objetivos transversales-sociocondicionalidad. Se discrimina positivamente si se aborda este objetivo transversal
- CS8. Grado de cooperación de la promoción. Discriminación positiva en base al tercer elemento que arma el criterio
- CS9. Acceso/Calidad Servicios Proximidad. Discriminación positiva en base al quinto elemento que arma el criterio
- CS11. Formación y sensibilización. Discriminación positiva en base al segundo elemento que arma el criterio

2º. La consideración de estos criterios y elementos de ejecución implican el compromiso del GDR de velar por el hecho de que el 10 % del presupuesto ejecutado guarde relación con este objetivo transversal

De forma análoga al compromiso de ecocondicionalidad, las solicitudes asociadas a esta EDL están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad, del que será obligatorio suscribir alguna condición de igualdad o de participación de juventud, junto al compromiso de ecocondicionalidad, se reproduce a continuación:

COMPROMISO DE ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1º. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B “Promover el desarrollo local en las zonas rurales”. Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2º. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3º. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante declara:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2º. La suscripción de los compromisos de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda.

4º. Que el no cumplimiento del compromiso señalado en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

ECOCONDICIONALIDAD	SOCIOCONDICIONALIDAD - IGUALDAD	SOCIOCONDICIONALIDAD - JUVENTUD
Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos: (SEGÚN CS2)	Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos: (SEGÚN CS3)	Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos: (SEGÚN CS3)

_____, con DNI _____
 En su propio nombre
 En representación de _____ con
DNI/CIF _____
En _____, _____ de _____ de _____ Firmado